

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL

N° 148 - 2022-GG-EPS.EMAPICA S.A.

Ica, 28 de junio de 2022.

VISTO:

Informe N° 140-2022-EPS EMAPICA S.A./GG/GAF de fecha 23 de junio de 2022, el **Informe** N° 1011-2022-OL-GAF-EPS EMAPICA S.A., de fecha 22 de junio de 2022, el **Informe** N° 0874-2022-OPME-GG-EPS EMAPICA S.A., de fecha 21 de junio de 2022, el **Memorando** N° 266-2022-EPS.EMAPICA S.A./GG.GAF de fecha 7 de junio de 2022, el **Oficio** N° 314-2022-EPS SEMAPÁCH S.A.-GG de fecha 17 de junio de 2022, la **Resolución** de Gerencia General N° 140-2022-EPS SEMAPACH S.A., de fecha 16 de junio de 2022, el **Oficio** N° 161-2022-EPS EMAPISCO S.A./GG de fecha 16 de junio de 2022, la **Resolución** de Gerencia General N° 015-2022-EPS EMAPISCO S.A., de fecha 25 de marzo de 2022, el **Informe** N° 952-2022-O.L-GAF-EPS EMAPICA S.A., de fecha 7 de junio de 2022, la **Resolución** N° 110-2022-GG-EPS.EMAPICA S.A., de fecha 25 de mayo de 2022, y;

CONSIDERANDO:

Que la EPS EMAPICA S.A., es una empresa prestadora de servicio de saneamiento de accionariado municipal, constituida como empresa pública de derecho privado, bajo la forma societaria de sociedad anónima, posee patrimonio propio y goza de autonomía administrativa, económica y de gestión, incorporada al Régimen de Apoyo Transitorio (RAT) por acuerdo de Consejo Directivo del OTASS a través de su Sesión N° 019-2016 de fecha 6 de septiembre de 2016, acuerdo que fue ratificado por el Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento MVCS mediante la Resolución Ministerial N° 345-2021-VIVIENDA de fecha 6 de octubre de 2016, publicado en el Diario el Peruano del 07 de octubre del 2016;

Que, el numeral 6.1 del artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, prevé que: **"6.1. El Plan Anual de Contrataciones es aprobado por el Titular de la Entidad o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad, de conformidad con las reglas previstas en la normatividad del Sistema Nacional de Abastecimiento"**, asimismo, el reglamento antes citado establece: **"6.2. Luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones"**;

Que, el numeral 7.5 de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD, modificado por Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 213-2021-OSCE/PRE, prevé: **"7.5.1. Luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones, a partir de las modificaciones que se aprueben en el Cuadro Multianual de Necesidades. 7.5.2. Toda modificación del PAC debe ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el Titular de la entidad o el funcionario a quien se haya delegado la aprobación de la modificación del PAC. En el caso que se modifique el PAC para incluir procedimientos, el documento que aprueba dicha modificación deberá indicar los procedimientos que se desean incluir en la nueva versión, debiendo contener toda la información prevista en el formato publicado en el portal web del SEACE. 7.5.3. Es de aplicación para toda modificación del PAC lo dispuesto en la presente Directiva en lo que corresponda, incluyendo lo relacionado con la verificación del sustento presupuestal correspondiente, el instrumento de aprobación y los mecanismos y oportunidad de publicación de dicho instrumento en el SEACE. En ese sentido, el PAC modificado debe ser publicado en el SEACE en su integridad, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su aprobación, así como en el portal institucional de la Entidad, si lo tuviere"**;



RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL
N° 748 - 2022-GG-EPS.EMAPICA S.A

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 317-2021-GG-EPS EMAPICA S.A., de fecha 30 de diciembre del 2021, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la EPS EMAPICA S.A., para el Ejercicio Fiscal 2022; siendo estas modificadas mediante: **Resolución** de Gerencia General N° 047-2022-GG-EPS.EMAPICA S.A., de fecha 10 de marzo de 2022, se aprobó la Primera Modificación del Plan Anual de Contrataciones de la EPS EMAPICA S.A., **Resolución** de Gerencia General N° 066-2022-GG-EPS.EMAPICA S.A., de fecha 28 de marzo de 2022, se aprobó la Segunda Modificación del Plan Anual de Contrataciones de la EPS EMAPICA S.A., **Resolución** de Gerencia General N° 086-2022-GG-EPS.EMAPICA S.A., de fecha 27 de abril de 2022, se aprobó la Tercera Modificación del Plan Anual de Contrataciones de la EPS EMAPICA S.A., **Resolución** de Gerencia General N° 108-2022-GG-EPS.EMAPICA S.A., de fecha 19 de mayo de 2022, se aprobó la Cuarta Modificación del Plan Anual de Contrataciones de la EPS EMAPICA S.A., **Resolución** de Gerencia General N° 124-2022-GG-EPS.EMAPICA S.A., de fecha 9 de junio de 2022, se aprobó la Quinta Modificación del Plan Anual de Contrataciones de la EPS EMAPICA S.A., y **Resolución** de Gerencia General N° 134-2022-GG-EPS EMAPICA S.A., de fecha 17 de junio de 2022, se aprobó la Sexta Modificación del Plan Anual de Contrataciones 2022 de la EPS EMAPICA S.A., Versión 7;

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 110-2022-GG-EPS.EMAPICA S.A., de fecha 25 de mayo de 2022, se aprobó los Términos de Referencia (TDR) Homogenizados para la Contratación de los Servicios de Ejecución de Actividades de Gestión Comercial (Toma de Lectura de Medidores y Crítica, Reparto de recibos, Corte del Servicio de Agua y Rehabilitación del Servicio de Agua) de la EPS EMAPICA S.A., EPS SEMAPACH S.A., EPS EMAPISCO S.A.;

Que, mediante Informe N° 952-2022-O.L-GAF-EPS EMAPICA S.A., de fecha 7 de junio de 2022, el Jefe de la Oficina de Logística y Control Patrimonial de la EPS EMAPICA S.A., luego de realizado la indagación de mercado y el análisis respectivo, concluyó que el procedimiento de selección se debe de llevar a cabo para el "Servicio de Ejecución de Actividades de Gestión Comercial (Toma de Lectura de Medidores Crítica, Reparto de recibos, Corte del Servicio de Agua y Rehabilitación del Servicio de Agua) de la EPS EMAPICA S.A., EPS SEMAPACH S.A., EPS EMAPISCO S.A., por compra Corporativa Facultativa", recomendando, iniciar los trámites para solicitar la Certificación del Crédito Presupuestario y Previsión Presupuestal a cada una de las entidades involucradas (EPS EMAPICA S.A., EPS EMAPISCO S.A., y EPS SEMAPACH S.A.), asimismo, que cada EPS participante incluya en su Plan Anual de Contrataciones 2022;

Que, la EPS EMAPISCO S.A., mediante Resolución de Gerencia General N° 015-2022-EPS EMAPISCO S.A., de fecha 25 de marzo de 2022, aprueba la Primera Modificación al Plan Anual de Contrataciones 2022 de la EPS EMAPISCO S.A., incluyendo el Procedimiento de Selección "Contratación de Servicio de Ejecución de Actividades de la Gestión Comercial (Toma de lecturas de medidores, críticas, reparto de recibos, corte de servicio de agua y rehabilitación del servicio de agua)", asimismo, mediante Oficio N° 161-2022-EPS EMAPISCO S.A./GG de fecha 16 de junio de 2022, otorgan la Certificación Presupuestal por el monto de S/ 654,588.48, incluye IGV;

Que, la EPS SEMAPACH S.A., mediante Resolución de Gerencia General N° 140-2022-EPS SEMAPACH S.A., de fecha 16 de junio de 2022, aprueba la Sexta Modificación al Plan Anual de Contrataciones 2022 de la EPS SEMAPACH S.A., incorporando el Procedimiento de Selección "Servicio de Ejecución de Actividades de Gestión Comercial (Toma de lecturas de medidores críticas, reparto de recibos, corte de servicio de agua y rehabilitación del servicio de agua) por compra corporativa facultativa", asimismo, mediante Oficio N° 314-2022-EPS SEMAPACH S.A.-GG de fecha 17



RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL
N° 148 - 2022-GG-EPS.EMAPICA S.A

de junio de 2022, otorgan la Certificación Presupuestal por el monto de S/ 435,224.43 incluido IGV, y Previsión Presupuestal 2023 por el monto de S/ 870,448.87 incluido IGV;

Que, mediante Memorando N° 266-2022-EPS.EMAPICA S.A./GG.GAF de fecha 7 de junio de 2022, el Gerente de Administración y Finanzas de la EPS EMAPICA S.A., solicitó la Certificación de Crédito Presupuestario y Previsión Presupuestal para la Contratación de los "Servicios de Ejecución de Actividades de Gestión Comercial (Toma de Lectura de Medidores y Crítica, Reparto de recibos, Corte del Servicio de Agua y Rehabilitación del Servicio de Agua) de la EPS EMAPICA S.A., EPS SEMAPACH S.A., EPS EMAPISCO S.A., por compra Corporativa Facultativa", siendo esta mediante Informe N° 0876-2022-OPME-GG-EPS EMAPICA S.A., de fecha 21 de junio de 2022, el Jefe de la Oficina de Planeamiento y Modernización Empresarial de la EPS EMAPICA S.A., otorga la Certificación de Crédito Presupuestario por Servicio de Ejecución de Actividades de Gestión Comercial de la EPS EMAPICA S.A., por Compra Corporativa Facultativa N° 00435-2022 - Reparto de Recibos, N° 000436-2022 - Toma de Lectura, N° 000437-2022 - Corte del Servicio de Agua - Rehabilitación de los Servicios de Agua; asimismo, adjuntó la Constancia de Previsión Presupuestal N° 003-2022-EPS EMAPICA S.A., para el ejercicio 2023;

Que, mediante Informe N° 1011-2022-OL-GAF-EPS EMAPICA S.A., de fecha 22 de junio de 2022, el Jefe de la Oficina de Logística y Control Patrimonial de la EPS EMAPICA S.A., solicitó a la Gerencia de Administración y Finanzas realice la Séptima Modificación del Plan Anual de Contrataciones de la EPS EMAPICA S.A., correspondiente al Año Fiscal 2022, Versión 8, que comprende la inclusión de un (1) contratación y la exclusión de cinco (5) contrataciones;

Que, mediante Informe N° 140-2022-EPS EMAPICA S.A./GG/GAF de fecha 23 de junio de 2022, el Gerente de Administración y Finanzas de la EPS EMAPICA S.A., luego del análisis respectivo, recomendó la aprobación mediante acto resolutivo de la Séptima Modificación del Plan Anual de Contrataciones correspondiente al Año Fiscal 2022, versión 8, que comprende lo siguiente:

Exclusión de cinco (5) procedimientos de selección:

ITEM	TIPO DE PROCEDIMIENTO	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO A CONTRATAR	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO (Incluye IGV) S/	FTE. FTO
1	Adjudicación Simplificada	Contratación del Seguro SCTR del Personal de la EPS EMAPICA S.A.	Servicio	1	78,013.65	RDR
2	Adjudicación Simplificada	Contratación del Seguro de Vehículos de la EPS EMAPICA S.A.	Servicio	1	80,000.00	RDR
3	Adjudicación Simplificada	Servicio de Mantenimiento de Vehículos de la EPS EMAPICA S.A.	Servicio	1	45,016.43	RDR
4	Adjudicación Simplificada	Servicio de Telefonía Fija de la EPS EMAPICA S.A.	Servicio	1	45,002.91	RDR
5	Concurso Público	Servicio de Ejecución de Actividades de Gestión Comercial (Toma de Lectura de Medidores Crítica, Reparto de Recibos, Corte del Servicio de Agua y Rehabilitación del Servicio de Agua) de la EPS EMAPICA S.A., EPS EMAPISCO S.A., y EPS SEMAPACH S.A., por Compra Corporativa Facultativa.	Servicio	1	1'693,550.16	RDR

Ma. JAIME MIGUEL FERRANDEZ GARY
 V° B°
 EPS EMAPICA S.A.
 GERENTE GENERAL

Abog. JUAN CARLOS BUENO RIVERA
 V° B°
 EPS. EMAPICA S.A.
 GERENTE DE ASESORIA JURIDICA

EPS. EMAPICA S.A.
 V° B°
 VISTO POR
 GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

EPS EMAPICA S.A.
 V° B°
 APROBADO
 OFICINA DE LOGISTICA

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL
N° 148 - 2022-GG-EPS.EMAPICA S.A.

Inclusión de un (1) Procedimiento de selección:

ITEM	TIPO DE PROCEDIMIENTO	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO A CONTRATAR	UNIDAD DE MEDIDA	SISTEMA DE CONTRATACIÓN	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO (Incluye IGV) S/	FTE. FTO
1	Concurso Público	Servicio de Ejecución de Actividades de Gestión Comercial (Toma de Lectura de Medidores Crítica, Reparto de Recibos, Corte del Servicio de Agua y Rehabilitación del Servicio de Agua) de la EPS EMAPICA S.A., EPS EMAPISCO S.A., y EPS SEMAPACH S.A., por Compra Corporativa Facultativa.	Servicio	1	Precios Unitarios	5'665,976.26	RDR

En ese contexto, resulta necesario aprobar vía acto resolutivo la Séptima Modificación del Plan Anual de Contrataciones correspondiente al Año Fiscal 2022 de la EPS EMAPICA S.A. Versión 8, a efectos de incluir un (1) procedimiento de selección y la exclusión de cinco (5) procedimientos de selección, detallados en el Informe N° 140-2022-EPS EMAPICA S.A./GG/GAF de fecha 23 de junio de 2022;

Con el visto del Gerente de Asesoría Jurídica, Gerente de Administración y Finanzas, Jefe de la Oficina de Logística y Control Patrimonial, de conformidad con lo dispuesto por la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento; y en uso de las facultades y atribuciones conferidas a este despacho a través del Estatuto Social de la empresa;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la Séptima Modificación del Plan Anual de Contrataciones correspondiente al Año Fiscal 2022 de la EPS EMAPICA S.A., Versión 8, con la finalidad de incluir un (1) procedimiento y la exclusión de cinco (5) procedimientos de selección, de acuerdo al siguiente detalle:

Exclusión:

ITEM	TIPO DE PROCEDIMIENTO	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO A CONTRATAR	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO (Incluye IGV) S/	FTE. FTO
1	Adjudicación Simplificada	Contratación del Seguro SCTR del Personal de la EPS EMAPICA S.A.	Servicio	1	78,013.65	RDR
2	Adjudicación Simplificada	Contratación del Seguro de Vehículos de la EPS EMAPICA S.A.,	Servicio	1	80,000.00	RDR
3	Adjudicación Simplificada	Servicio de Mantenimiento de Vehículos de la EPS EMAPICA S.A.	Servicio	1	45,016.43	RDR
4	Adjudicación Simplificada	Servicio de Telefonía Fija de la EPS EMAPICA S.A.	Servicio	1	45,002.91	RDR



RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL
N° 140 - 2022-GG-EPS.EMAPICA S.A.

ITEM	TIPO DE PROCEDIMIENTO	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO A CONTRATAR	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO (Incluye IGV) S/	FTE. FTO
5	Concurso Público	Servicio de Ejecución de Actividades de Gestión Comercial (Toma de Lectura de Medidores Crítica, Reparto de Recibos, Corte del Servicio de Agua y Rehabilitación del Servicio de Agua) de la EPS EMAPICA S.A., EPS EMAPISCO S.A., y EPS SEMAPACH S.A., por Compra Corporativa Facultativa.	Servicio	1	1'693,550.16	RDR

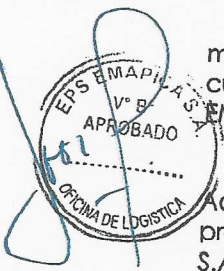
Inclusión:

ITEM	TIPO DE PROCEDIMIENTO	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO A CONTRATAR	UNIDAD DE MEDIDA	SISTEMA DE CONTRATACIÓN	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO (Incluye IGV) S/	FTE. FTO
1	Concurso Público	Servicio de Ejecución de Actividades de Gestión Comercial (Toma de Lectura de Medidores Crítica, Reparto de Recibos, Corte del Servicio de Agua y Rehabilitación del Servicio de Agua) de la EPS EMAPICA S.A., EPS EMAPISCO S.A., y EPS SEMAPACH S.A., por Compra Corporativa Facultativa.	Servicio	1	Precios Unitarios	5'665,976.26	RDR

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER al Jefe de la Oficina de Logística y Control Patrimonial de la EPS EMAPICA S.A., que proceda a dar cumplimiento a las disposiciones contenidas en el numeral 6.3 del artículo 6° de Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF; y sus modificatorias, concordante con el numeral 7.5.3 del artículo 7.5° de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD aprobado mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 213-2021-OSCE/PRE.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que el expediente materia de la presente resolución, sus antecedentes técnicos y administrativos, estén bajo custodia y responsabilidad de la Oficina de Logística y Control Patrimonial de la EPS EMAPICA S.A.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER a la Asistente Administrativo de la Gerencia General de la EPS EMAPICA S.A., que proceda a remitir la presente resolución al Presidente de la Comisión de Dirección Transitoria de la EPS EMAPICA S.A., para su conocimiento y fines competentes.




RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL
N° 148 - 2022-GG-EPS.EMAPICA S.A.

ARTÍCULO QUINTO.- DISPONER a la Oficina de Tecnología de la Información y Comunicaciones, que proceda a publicar la presente resolución en el Portal Institucional de la EPS EMAPICA S.A. (www.emapica.com.pe).

ARTÍCULO SEXTO.- NOTIFICAR la presente resolución a la EPS EMAPISCO S.A., EPS SEMAPACH S.A., Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia Comercial, Gerencia de Operaciones; Oficina de Logística y Control Patrimonial; Oficina de Planeamiento y Modernización Empresarial; y demás instancias competentes interesadas.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



Ma. JAIME MIGUEL FERNANDEZ GARAY
GERENTE GENERAL
EPS. EMAPICA S.A.

